Gobierno Municipal 2020-2024
HUICHAPAN
Gobierno de trabajo y transparencia

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUICHAPAN HIDALGO

Oficio: HAM-047/2024 (1/2) Expediente: A-4

ASUNTO: Se informa acuerdo

Huichapan, Hidalgo a 09 de enero de 2024

L.D. RENE CALLEJAS HERNÁNDEZ
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL
PRESENTE.

Por este medio me permito transcribir a Usted, el Acuerdo emitido por **Unanimidad** de los Integrantes del Ayuntamiento Municipal presentes en la **Sesión Ordinaria** celebrada el día **09 de enero de 2024**, respecto al punto **5.2** del orden del día asentado en **Acta Número 122**, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS:

I. En sesión ordinaria de fecha 19 de diciembre del presente se notificó el oficio del C. Isaac Reséndiz Martínez, donador de un terreno para la apertura de una calle que beneficiara a los habitantes de la Comunidad de Pedregoso y de San José Atlán teniendo el Visto Bueno de los Delegados de la Comunidad de Pedregoso, San José Atlán, así como del Comisariado Ejidal de Pedregoso, donde solicitan se dé el apoyo para la oficialización de nomenclatura para la calle la cual es requerida por los habitantes por serles de utilidad.

II. Se realizaron mesas de trabajo de la Comisión con el Delegado Municipal y la Directora de Catastro Municipal, para revisar la solicitud realizándose la supervisión técnica, física y ocular con la finalidad de verificar las medidas, principio y fin de las calles con el objetivo de poder realizar el plano de ubicación de las calles y la actualización al plano de la comunidad y tomando en consideración que esta actualización le otorga la ventaja a los ciudadanos para que puedan acreditar su domicilio en sus documentos oficiales y tramites así como el beneficio que le otorga al municipio el contar con un ordenamiento territorial.

III. El proyecto "Regulariza y transmite identidad a Huichapan" que trabaja la Comisión de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento en conjunto con la Coordinación de Catastro Municipal el cual tiene por objetivo el nombrar un 60% aproximadamente de las calles, avenidas y callejones que desde hace varios años no cuentan con un nombre.

IV. Las disposiciones legales que en materia establece La Ley Orgánica Municipal y demás disposiciones dentro del ámbito de competencia del Ayuntamiento se emite el siguiente:

ACUERDO

CATASTRO MUNICIPAL
GOBIERNO MUNICIPAL DE HUICHAPAN 2020 - 2024
RECIBIDO
18 ENE. 2024
HORA

Primero: El Ayuntamiento de Huichapan, Hidalgo aprueba la oficialización de nomenclatura para la Calle Olivos en el Ejido de Pedregoso de la siguiente manera:

Recibi Planos firmados y Sellado

	VIA	DENOMINACIÓN	LONGITUD ML	ANCHO INICIAL	ANCHO FINAL
1	Calle	Olivos	171.20 ml	8.00 mts.	8.00 mts.

HUICHAPAN
PUEBLO MÁGICO

Segundo: Se emite el Decreto Municipal no. 58 de la Administración 2020 - 2024 mediante el cual se oficializa la nomenclatura para la "Calle Olivos" en el ejido de Pedregoso.

Tercero: Se instruye a la Secretaría General Municipal para que notifique la presente resolución de forma oficial al Delegado y Comisariado Ejidal de Pedregoso, a la Secretaria de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, Dirección de Obras Públicas, Directora de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, a la Directora de Catastro Municipal, CAPOSA, CFE, TELMEX, INE, Telégrafos de México, Correos de México, para los fines y efectos legales a que haya lugar.

Cuarto: Fírmense por todos los integrantes del Ayuntamiento Municipal y séllense los planos de la "Calle Olivos" en el Ejido de Pedregoso.

Quinto: Una vez aprobado el presente dictamen remítase el expediente al Ayuntamiento como asunto totalmente concluido, para su publicación correspondiente.

DADO EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO, A LOS 09 NUEVE DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS HUICHAPAN, HIDALGO 2020

ATENTAMENTE

REGIDORA ALEJANDRA ESMERALDA PÉREZ CARRILLO
SECRETARIA EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

C.C.P. EXPEDIENTE
MCG

Gobierno Municipal 2020-2024
HUICHAPAN
Gobierno de trabajo y transparencia

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUICHAPAN HIDALGO

Oficio: HAM-046/2024 (1/2) Expediente: A-4

ASUNTO: Se informa acuerdo

SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL
GOBIERNO MUNICIPAL DE HUICHAPAN 2020 - 2024
RECIBIDO
16 ENE. 2024
HORA

Huichapan, Hidalgo a 09 de enero de 2024

Recibí 17 acuerdos digitales y

L.D. RENE CALLEJAS HERNÁNDEZ
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL
PRESENTE.

Por este medio me permito transcribir a Usted, el Acuerdo emitido por **Unanimidad** de los Integrantes del Ayuntamiento Municipal presentes en la **Sesión Ordinaria** celebrada el día **09 de enero de 2024**, respecto al punto **5.1** del orden del día asentado en **Acta Número 122**, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS:

I. En sesión ordinaria de fecha 07 de noviembre del presente se notificó el oficio del C. Darío Chávez Nava Trillo y del C. José de Jesús Callejas Mejía, Vecino y Delegado del Barrio de San Mateo, donde solicitan se dé el apoyo para la oficialización de nomenclatura para una calle del Barrio la cual es requerida por los habitantes por serles de utilidad.

II. Se realizaron mesas de trabajo de la Comisión con el Delegado Municipal y la Directora de Catastro Municipal, para revisar la solicitud realizándose la supervisión técnica, física y ocular con la finalidad de verificar las medidas, principio y fin de las calles con el objetivo de poder realizar el plano de ubicación de las calles y la actualización al plano de la comunidad y tomando en consideración que esta actualización le otorga la ventaja a los ciudadanos para que puedan acreditar su domicilio en sus documentos oficiales y tramites así como el beneficio que le otorga al municipio el contar con un ordenamiento territorial.

III. El proyecto "Regulariza y transmite identidad a Huichapan" que trabaja la Comisión de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento en conjunto con la Coordinación de Catastro Municipal el cual tiene por objetivo el nombrar un 60% aproximadamente de las calles, avenidas y callejones que desde hace varios años no cuentan con un nombre.

IV. Las disposiciones legales que en materia establece La Ley Orgánica Municipal y demás disposiciones dentro del ámbito de competencia del Ayuntamiento se emite el siguiente:

CATASTRO MUNICIPAL
GOBIERNO MUNICIPAL DE HUICHAPAN 2020 - 2024
RECIBIDO
16 ENE. 2024

ACUERDO:

Primero: El Ayuntamiento de Huichapan, Hidalgo aprueba la oficialización de nomenclatura para la calle "Cerrada Insurgentes" en el Barrio de San Mateo de la siguiente manera:

	VIA	DENOMINACIÓN	LONGITUD ML	ANCHO INICIAL	ANCHO FINAL
1	Cerrada	Insurgentes	42.80 ml	4.60 mts.	6.50 mts.

Recibí Planos firmados y sellados

HUICHAPAN
PUEBLO MÁGICO

Segundo: Se emite el Decreto Municipal no. 57 de la Administración 2020 - 2024 mediante el cual se oficializa la nomenclatura para la "Cerrada Insurgentes" en el Barrio de San Mateo.

Tercero: Se instruye a la Secretaría General Municipal para que notifique la presente resolución de forma oficial al Delegado del Barrio de San Mateo, a la Secretaria de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, Dirección de Obras Públicas, Directora de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, a la Directora de Catastro Municipal, CAPOSA, CFE, TELMEX, INE, Telégrafos de México, Correos de México, para los fines y efectos legales a que haya lugar.

Cuarto: Fírmense por todos los integrantes del Ayuntamiento Municipal y séllense los planos de la "Cerrada Insurgentes" en el Barrio de San Mateo.

Quinto: Una vez aprobado el presente dictamen remítase el expediente al Ayuntamiento como asunto totalmente concluido, para su publicación correspondiente.

DADO EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO, A LOS 09 NUEVE DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS HUICHAPAN, HIDALGO 2020-2024

ATENTAMENTE

REGIDORA ALEJANDRA ESMERALDA PÉREZ CARRILLO
SECRETARIA EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

C.C.P. EXPEDIENTE
MCG

Gobierno Municipal 2020-2024
HUICHAPAN
Gobierno de trabajo y transparencia

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUICHAPAN HIDALGO

Oficio: HAM-031/2024 Expediente: A-4

ASUNTO: Se informa acuerdo

Huichapan, Hidalgo a 09 de enero de 2024

L.D. RENE CALLEJAS HERNÁNDEZ
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL
PRESENTE.

Por este medio me permito transcribir a Usted, el Acuerdo emitido por **Mayoría** de los Integrantes del Ayuntamiento Municipal presentes en la **Sesión Ordinaria** celebrada el día **09 de enero de 2024**, respecto al punto **6** del orden del día asentado en **Acta Número 122**, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS:

I. Como lo manifiesta el Reglamento Interior del Ayuntamiento Municipal de Huichapan, Hidalgo el secretario en turno del Ayuntamiento será el Regidor encargado de moderar las sesiones.

II. El Secretario del Ayuntamiento durará en su encargo dos meses y no podrá ser electo para ocupar el mismo cargo para el período inmediato hasta que no hayan participado todos los regidores.

III. El Secretario en turno del Ayuntamiento, será electo por la mayoría simple de los Integrantes de este garantizando la participación de cada uno de los Regidores.

IV. La Regidora Alejandra Esmeralda Pérez Carrillo, fue nombrada Secretaria en Turno del Ayuntamiento Municipal para el periodo del 14 de noviembre de 2023 y su periodo está por concluir.

V. Las disposiciones legales que en materia establecen los artículos 38, 39, 40 y 41 del Reglamento Interior para el H. Ayuntamiento de Huichapan, Hidalgo y demás disposiciones dentro del ámbito de competencia del Ayuntamiento se emite el siguiente:

ACUERDO:

Único: El Regidor Abundio Olvera Hernández será el Secretario en Turno del Ayuntamiento Municipal para el periodo del 15 de enero al 15 de marzo de 2024.

DADO EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO, A LOS 09 NUEVE DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO.

ATENTAMENTE

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS HUICHAPAN, HIDALGO 2020-2024

REGIDORA ALEJANDRA ESMERALDA PÉREZ CARRILLO
SECRETARIA EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

C.C.P. EXPEDIENTE
MCG

HUICHAPAN PUEBLO MÁGICO

RELACIÓN DE ACUERDOS DIGITALES QUE SE ENTREGAN CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 09 DE ENERO DE 2024 ASENTADOS EN ACTA NUMERO 122

PUNTO	RELACIÓN DE FUNCIONARIOS
5.1 HAM-046/2024	C. Emeterio Moreno Magos, Presidente Municipal Constitucional Arq. María Del Carmen Esperanza Valdez Chacón, Secretaria de Obras Públicas y Desarrollo Urbano Dirección De Obras Públicas Arq. Jaqueline Mejía Mejía, Directora De Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial Arq. Fernanda Gabriela Villagrán Aguilar, Directora de Catastro Municipal C. José De Jesús Callejas Mejía, Delegado del Barrio San Mateo
5.2 HAM-047/2024	C. Emeterio Moreno Magos, Presidente Municipal Constitucional Arq. María Del Carmen Esperanza Valdez Chacón, Secretaria de Obras Públicas y Desarrollo Urbano Dirección De Obras Públicas Arq. Jaqueline Mejía Mejía, Directora De Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial Arq. Fernanda Gabriela Villagrán Aguilar, Directora de Catastro Municipal C. Alicia Reséndiz Reséndiz, Delegada de la Comunidad de Pedregoso C. Rodrigo Anaya Martínez, Comisariado Ejidal de Pedregoso
6 HAM-048/2024	C. Emeterio Moreno Magos, Presidente Municipal Constitucional L.D. Monserrat Viruel Rojo, Secretaria Particular C. Martha Irineo Santiago, Coordinadora de Giras y Logística L.C.C. Julieta Ramírez Velázquez, Coordinadora de Relaciones Públicas y Encargada de Comunicación Social

SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL
GOBIERNO MUNICIPAL DE HUICHAPAN 2020 - 2024
RECIBIDO
16 ENE. 2024
HORA 10:45